



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00253580- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Fernando Blanco por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00155 Libro 02012 de fecha 28/02/2012, correspondiente al espacio curricular Antropología Social y Cultural -Código 12-0070H- para el estudiante VACA, JESUS ORLANDO DNI 33894073, ya que se ha colocado ausente y corresponde nota 8.0 (ocho), por lo que es necesario subsanar; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00155 Libro 02012 de fecha 28/02/2012, correspondiente al espacio curricular Antropología Social y Cultural -Código 12-0070H-, según se indica:

Donde dice: VACA, JESUS ORLANDO DNI 33894073 Nota Ausente

Debe decir: VACA, JESUS ORLANDO DNI 33894073 Nota 8.0 (Ocho)

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl